

## RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

### *Anuncio de RENFE por el que se comunica la licitación del expediente número 2.2/4100.0211/3-00000.*

1. Entidad contratante: RENFE. U.N. Mantenimiento de Infraestructura. Final de Andén 1 Estación de Chamartín. Edificio 22, 28036 Madrid. España. Teléfono: (+34) 91 300 76 29. Fax: (+34) 91 300 77 76.

2. Naturaleza del contrato: Clasificación CPV. Tipo de contrato: Obras, CPV 50225000-8. Este contrato no es Acuerdo Marco.

3. a) Objeto del contrato: Tratamiento de desvíos y vía con maquinaria pesada para explotación en tráfico mixto y velocidades 200/220 kilómetro/hora, en el Corredor del Mediterráneo. Tramo Alicante Término-Salou (inclusive). Años 2003, 2004 y 2005.

b) División en lotes: No.

4. Tipo de procedimiento de adjudicación: Restringido.

5. Variantes: No procede.

6. Exención de utilización de las especificaciones europeas de conformidad con el número 1 del artículo 14 de la Ley 48/1998, de 30 de diciembre: No procede.

7. Cantidad anual de: 1.800.000 euros/año.

8. Plazo de ejecución: Treinta y seis meses.

9. Condiciones relativas al contrato:

a) Depósitos y garantías solicitados:

Fianza provisional: 36.000 euros.

Fianza definitiva: El 5 por 100 del importe de la adjudicación.

b) Condiciones de financiación y de pago: Las indicadas en el capítulo II del pliego de condiciones generales para los contratos de obras e instalaciones de Renfe, de fecha junio de 1999.

c) Forma jurídica de agrupación: Solidaria- unión temporal de empresas.

10. Condiciones mínimas de participación:

a) Situación jurídica: Documentos que deben aportarse:

Estar inscrito en el Registro General de Proveedores de Renfe con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta. No obstante podrán admitirse proposiciones si se presentan acompañadas de los documentos necesarios para la inscripción quedando condicionada la adjudicación al alta definitiva en dicho Registro.

No encontrarse en alguna de las circunstancias que a continuación se enumeran:

Haber sido condenado mediante sentencia firme o estar procesado o acusado de delitos de falsedad o contra la propiedad o por delitos de cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias.

Haber sido declarado en quiebra en concurso de acreedores, insolvente fallido en cualquier procedimiento o sujeto a intervención judicial.

Haber iniciado expediente de quita y espera o de suspensión de pagos o presentado solicitud judicial de quiebra o de concurso de acreedores, mientras, en su caso, no fueran rehabilitadas.

Haber sido condenado por sentencia firme por delitos contra la seguridad e higiene en el trabajo o por delitos contra la libertad y la seguridad en el trabajo.

Incumplir las obligaciones tributarias o de Seguridad Social.

b) Capacidad económico y financiera: Documentos que deben aportarse, las exigidas en el pliego de condiciones particulares.

c) Capacidad técnica: Documentos que deben aportarse:

Estar clasificado como Contratista de obras del Estado en el grupo D), subgrupo 1, categoría f, y en el subsector O-A-A-A (Tratamiento de vía con maquinaria pesada), conforme al anuncio previo de Sistema de Clasificación de Empresas Proveedoras aplicando una metodología establecida por Renfe, basada en el modelo de gestión EFQM (European Foundation for Quality Management), Sistema este de Clasificación que ha sido publicado en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» con fecha 23 de junio de 2001 y en el «Boletín Oficial del Estado» del 28 de junio de 2001.

Las exigidas en el pliego de condiciones técnicas.

11. Información complementaria: La acreditación de los requisitos exigidos en el punto 10. Cualquier correspondencia sobre este anuncio deberá hacer referencia al expediente: 2.2/4100.0211/3-00000. Los gastos de publicidad de la presente licitación serán con cargo a la(s) empresa(s) adjudicataria(s).

Esta licitación se rige por la Ley 48/1998, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones del Estado Español.

12. a) Plazo de recepción de ofertas: Antes de las once treinta horas del día 20 de septiembre de 2002.

b) Dirección: Jefatura de Contratación de la U.N. de Mantenimiento de Infraestructura de Renfe. Final del andén primero, edificio 22, Estación de Madrid-Chamartín, 28036 Madrid (España). Teléfono: (+34) 91 300 76 29. Fax: (+34) 91 300 77 76.

c) Idioma: Español.

13. Fecha de envío de este anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 25 de julio de 2002.

Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección: <http://www.renfe.es/empresas/compras>.

Madrid, 30 de julio de 2002.—El Director de Contratación y Asesoría Jurídica, Francisco Gómez-Bravo Bueno.—38.034.

### *Anuncio de RENFE por el que se comunica la licitación del expediente número 2.2/4100.0212/1-00000.*

1. Entidad contratante: RENFE. UN. de Mantenimiento de Infraestructura. Final de andén 1, estación de Chamartín. Edificio 22, 28036 Madrid. España. Tel.: (+34) 91 3007629 Fax: (+34) 91 3007776.

2. Naturaleza del contrato, clasificación CPV, tipo de contrato: Obras, CPV 50225000-8. Este contrato no es Acuerdo Marco.

3.a) Objeto del contrato: Tratamiento de desvíos y vía con maquinaria pesada para explotación en tráfico mixto y velocidad 200 Km/h, en el Corredor del Mediterráneo. Tramo Salou (exclusive)-Barcelona (inclusive). Años 2003, 2004 y 2005.

b) División de lotes: No.

4. Tipo de procedimiento de adjudicación: Restringido.

5. Variantes: No procede.

6. Exención de utilización de las especificaciones europeas de conformidad con el número 1 del artículo 14 de la Ley 48/1998, de 30 de diciembre: No procede.

7. Cantidad anual: 999.951,20 euros/año.

8. Plazo de ejecución: Treinta y seis meses.

9. Condiciones relativas al contrato:

a) Depósitos y garantías solicitados:

Fianza provisional: 20.000 euros.

Fianza definitiva: El 5 por 100 del importe de la adjudicación.

b) Condiciones de financiación y de pago: Las indicadas en el capítulo II del Pliego de Condiciones Generales para los Contratos de Obras e Instalaciones de RENFE de fecha Junio de 1999.

c) Forma jurídica de agrupación: Solidaria— Unión Temporal de Empresas.

10. Condiciones mínimas de participación:

a) Situación jurídica: Documentos que deben aportarse:

Estar inscrito en el Registro General de Proveedores de RENFE con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta. No obstante podrán admitirse proposiciones si se presentan acompañadas de los documentos necesarios para la inscripción quedando condicionada la adjudicación al alta definitiva en dicho Registro.

No encontrarse en alguna de las circunstancias que a continuación se enumeran:

Haber sido condenado mediante sentencia firme o estar procesado o acusado de delitos de falsedad o contra la propiedad o por delitos de cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias.

Haber sido declarado en quiebra en concurso de acreedores, insolvente fallido en cualquier procedimiento o sujeto a intervención judicial.

Haber iniciado expediente de quita y espera o de suspensión de pagos o presentado solicitud judicial de quiebra o de concurso de acreedores, mientras, en su caso, no fueran rehabilitadas.

Haber sido condenado por sentencia firme por delitos contra la seguridad e higiene en el trabajo o por delitos contra la libertad y la seguridad en el trabajo.

Incumplir las obligaciones tributarias o de Seguridad Social.

b) Capacidad económico y financiera. Documentos que deben aportarse: Las exigidas en el Pliego de Condiciones Particulares.

c) Capacidad técnica. Documentos que deben aportarse:

Estar clasificado como Contratista de obras del Estado en el grupo D), subgrupo 1, categoría f, y en el subsector O-A-A-A (Tratamiento de vía con maquinaria pesada), conforme al anuncio previo de Sistema de Clasificación de Empresas Proveedoras aplicando una metodología establecida por Renfe, basada en el modelo de gestión EFQM (European Foundation for Quality Management), Sistema este de Clasificación que ha sido publicado en el DOCE con fecha 23 de junio de 2001 y en el BOE el 28 de junio de 2001.

Las exigidas en el Pliego de Condiciones Técnicas.

11. Información complementaria: La acreditación de los requisitos exigidos en el punto 10. Cualquier correspondencia sobre este anuncio deberá hacer referencia al expediente: 2.2/4100.0212/1-00000. Los gastos de publicidad de la presente licitación serán con cargo a la(s) empresa(s) adjudicataria (s).

Esta licitación se rige por la Ley 48/98 de 30 de Diciembre sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones del Estado Español.

12.a) Plazo de recepción de ofertas: Antes de las once treinta horas del día 20 de septiembre de 2002.

b) Dirección: Jefatura de Contratación de la U.N. de Mantenimiento de Infraestructura de RENFE. Final del andén 1, edificio 22, Estación de Madrid-Chamartín, 28036 Madrid (España), Tel.: (+34) 91 3007629. Fax: (+34) 91 3007776.

c) Idioma: Español.

Ésta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección: <http://www.renfe.es/empresas/compras>.

Madrid, 30 de julio de 2002.—Francisco Gómez-Bravo Bueno, Director de Contratación y Asesoría Jurídica.—38.031.

### *Anuncio de RENFE por el que se comunica la licitación del expediente número 2.2/4100.0210/5-00000.*

1. Entidad contratante: RENFE. UN. de Mantenimiento de Infraestructura. Final de andén 1, estación de Chamartín. Edificio 22, 28036 Madrid. España. Tel.: (+34) 91 3007629. Fax: (+34) 91 3007776.

2. Naturaleza del contrato, clasificación CPV, tipo de contrato: Obras, CPV 50225000-8. Este contrato no es Acuerdo Marco.

3.a) Objeto del contrato: Tratamiento de desvíos y vía con maquinaria pesada para explotación en tráfico mixto y velocidades 200/220 Km/h, en el Corredor Levante. Tramo Aranjuez-La Encina. L/Madrid-Valencia. Años 2003, 2004 y 2005.

b) División de lotes: No.

4. Tipo de procedimiento de adjudicación: Restringido.

5. Variantes: No procede.

6. Exención de utilización de las especificaciones europeas de conformidad con el número 1 del artículo 14 de la Ley 48/1998, de 30 de diciembre: No procede.

7. Cantidad anual: 1.529.676,52 euros/año.

8. Plazo de ejecución: Treinta y seis meses.

9. Condiciones relativas al contrato:

a) Depósitos y garantías solicitados:

Fianza provisional: 30.000 euros.

Fianza definitiva: El 5 por 100 del importe de la adjudicación.

b) Condiciones de financiación y de pago: Las indicadas en el capítulo II del Pliego de Condiciones Generales para los Contratos de Obras e Instalaciones de RENFE de fecha Junio de 1999.

c) Forma jurídica de agrupación: Solidaria, Unión Temporal de Empresas.

10. Condiciones mínimas de participación:

a) Situación jurídica: Documentos que deben aportarse:

Estar inscrito en el Registro General de Proveedores de Renfe con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta. No obstante podrán admitirse proposiciones si se presentan acompañadas de los documentos necesarios para la inscripción quedando condicionada la adjudicación al alta definitiva en dicho Registro.

No encontrarse en alguna de las circunstancias que a continuación se enumeran:

Haber sido condenado mediante sentencia firme o estar procesado o acusado de delitos de falsedad o contra la propiedad o por delitos de cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias.

Haber sido declarado en quiebra en concurso de acreedores, insolvente fallido en cualquier procedimiento o sujeto a intervención judicial.

Haber iniciado expediente de quita y espera o de suspensión de pagos o presentando solicitud judicial de quiebra o de concurso de acreedores, mientras, en su caso, no fueran rehabilitadas.

Haber sido condenado por sentencia firme por delitos contra la seguridad e higiene en el trabajo o por delitos contra la libertad y la seguridad en el trabajo.

Incumplir las obligaciones tributarias o de Seguridad Social.

b) Capacidad económica y financiera. Documentos que deben aportarse: Las exigidas en el Pliego de Condiciones Particulares.

c) Capacidad técnica. Documentos que deben aportarse:

Estar clasificado como contratista de obras del estado en el grupo D), subgrupo 1, categoría f, y en el subsector O-A-A-A (Tratamiento de vía con maquinaria pesada), conforme al anuncio previo de Sistema de Clasificación de Empresas Proveedoras aplicando una metodología establecida por Renfe, basada en el modelo de gestión EFQM (European Foundation for Quality Management), Sistema este de Clasificación que ha sido publicado en el DOCE con fecha 23 de junio de 2001 y en el BOE el 28 de junio de 2001.

Las exigidas en el Pliego de Condiciones Técnicas.

11. Información complementaria: La acreditación de los requisitos exigidos en el punto 10. Cualquier correspondencia sobre este anuncio deberá hacer referencia al expediente:

2.2/4100.0210/5-00000. Los gastos de publicidad de la presente licitación serán con cargo a la(s) empresa(s) adjudicataria (s).

Esta licitación se rige por la Ley 48/98 de 30 de Diciembre sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones del Estado Español.

12.a) Plazo de recepción de ofertas: Antes de las once treinta horas del día 20 de septiembre de 2002.

b) Dirección: Jefatura de Contratación de la UN. de Mantenimiento de Infraestructura de RENFE. Final del andén 1, edificio 22, Estación de Madrid-Chamartín, 28036 Madrid (España), Tel.: (+34) 91 3007629. Fax: (+34) 91 3007776.

c) Idioma: Español.

Ésta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección: <http://www.renfe.es/empresas/compras>.

Madrid, 30 de julio de 2002.—Francisco Gómez-Bravo Bueno, Director de Contratación y Asesoría Jurídica.—38.033.

### **Anuncio de RENFE por el que se comunica la licitación del expediente número 3.2/8000.0140/2-00000.**

1. Entidad contratante: RENFE, UN de Cercanías, avenida Ciudad de Barcelona, número 8, 2.ª planta, 28007 Madrid. España. Fax: 34-91-506.73.91.

2. Naturaleza del contrato, clasificación CPC, tipo de contrato:

2.1 Fabricación y suministro de trenes de cercanías.

2.2 Mantenimiento de los trenes (opcional para RENFE).

3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación:

3.1 Los trenes deberán ser entregados sobre vía RENFE.

3.2 El mantenimiento de los trenes, opcional para RENFE, se realizará en los talleres a los que se asignen los trenes.

4.a) Objeto del contrato, opciones: Expediente número 3.2/8000.0140/2-000.00

Fabricación y suministro de dos lotes de trenes eléctricos de 40 unidades cada uno, para servicio de cercanías y mantenimiento en su caso, de los mismos. Las características técnico-funcionales de estos trenes figuran en el correspondiente pliego de condiciones técnicas.

b) División en lotes: Se contempla la posibilidad de distribuir el total del suministro en lotes parciales.

c) Elaboración de proyectos: No procede.

5.a) Naturaleza y número de los servicios que se vayan a prestar, opciones: El mantenimiento de los trenes (opcional para RENFE) se realizará por un periodo de cuatro años desde la recepción de los trenes con posibilidad de prórroga por dos años adicionales.

b) Reservado para una determinada profesión: No procede.

c) Norma legal, reglamentaria o administrativa: No procede.

d) Obligación de mencionar los nombres y las cualificaciones del personal: No procede.

e) División en lotes: Se contempla la posibilidad de realizar el mantenimiento en lotes parciales.

6. Variantes:

6.1 Para la fabricación de trenes se admite la presentación de variantes que deberán cumplir las condiciones y requisitos establecidos en la documentación aplicable.

6.2 Para el mantenimiento de los trenes (opcional para RENFE) se admite la presentación de variantes que deberán cumplir las condiciones y requisitos establecidos en la documentación aplicable.

7. Derogación del apartado 6 del artículo 18: No procede.

8. Plazo de entrega, de ejecución o de duración del contrato de servicios y fecha de inicio:

8.1 Para los trenes, el licitador indicará inexcusablemente en su oferta el calendario de entrega de los trenes.

8.2 Para el mantenimiento de los trenes (opcional para RENFE), la oferta contemplará un periodo de 4 años desde su recepción provisional con posibilidad de prórroga por dos años adicionales.

9. Forma jurídica de la agrupación: Podrán presentar oferta, bien de manera individual o conjunta, las personas jurídicas tanto nacionales como extranjeras que reúnan los requisitos que se citan en el epígrafe 13. Cada oferente sólo podrá presentar una proposición para cada uno de los lotes de 40 unidades, bien lo haga individualmente, o formando parte de cualquier agrupación. Si varios empresarios acuden en agrupación, cada uno de ellos deberá acreditar su capacidad de obrar y su solvencia económica, financiera, técnica y profesional.

10.a) Fecha límite de recepción de solicitudes de participación: 13 de septiembre de 2002 (once horas).

b) Dirección: Dirección de Compras de la UN de Cercanías de RENFE en la dirección indicada en el punto 1.

c) Idioma: Toda la documentación debe redactarse en idioma español.

11. Fianzas y garantías: Las que se indican en el pliego de condiciones particulares.

12. Modalidades de financiación y pago: Las que se indican en el pliego de condiciones particulares.

13. Condiciones mínimas:

1. Tener capacidad de obrar a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

2. No estar incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el art. 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, texto refundido, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

3. Presentar el compromiso de responsabilidad conjunta y solidaria, o de constitución de UTE, al que hace referencia el punto 9 de este anuncio, caso de adoptar alguna de estas formas jurídicas.

4. Acreditar solvencia económica y financiera a título individual aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

5. Acreditar experiencia y capacidad técnica para abordar proyectos de fabricación de trenes de cercanías. En caso de agrupación, esta condición deberá ser acreditada por al menos uno de los participantes, que deberá tener la condición de tecnólogo en el campo de la fabricación de trenes de cercanías.

6. Acreditar experiencia en prestación de servicios de mantenimiento de material ferroviario. En caso de agrupación, esta condición deberá ser presentada por al menos uno de los participantes.

7. No participar en más de una oferta, para cada uno de los lotes de 40 unidades, como licitador tanto a título individual como formando parte de cualquier tipo de agrupación de los indicados en el punto 9 de este anuncio.

Los requisitos anteriores serán acreditados mediante la presentación de la siguiente documentación:

Requisito 1:

1.1 Empresarios españoles: Escrituras de constitución y de modificación, en su caso, en el Registro Mercantil, que justifique que la actividad de la empresa tiene relación directa con el objeto de la convocatoria.

1.2 Empresarios extranjeros miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: Justificante de inscripción en los registros que se indican en el anexo I de Reglamento General de la Ley de Contratos de